

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

16 MAYO 2018

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 05 enero del 2018, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MEXICO Y BARRIO INDUSTRIAL, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-58-LP17.
- b) El Acta de fecha 31 de enero del 2018, correspondiente a la entrega del terreno al Contratista para iniciar la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MEXICO Y BARRIO INDUSTRIAL, COMUNA DE ANGOL”.
- c) La Resolución N°1.600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas exención del trámite toma de razón.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 del 31 de marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el acta de fecha 11 mayo del 2018, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MEXICO Y BARRIO INDUSTRIAL, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-58-LP17.



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, Comuníquese y Archívese



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

JENN/AAMS/GMC/Uvs.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

OBRA: "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MEXICO Y BARRIO INDUSTRIAL, COMUNA DE ANGOL", ID= 2743-58-LP17.

CODIGO ONLINE: I-C-2017-336

En Angol a 11 de mayo del 2018, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N°910 de fecha 08 de mayo del 2018, integrada por los siguientes funcionarios Municipales:

Datos previos:

Fecha de inicio: 01 febrero del 2018

Fecha de término: 01 mayo del 2018

Plazo: 90 días corridos

Fecha de término real: 28 abril del 2018

Financiamiento: PMU, Línea tradicional

Garantía: Banco Santander, depósito a la vista N°0070972, por un monto de \$2.859.540.

* **SR. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**, Director de Obras Municipales de Angol

* **SRA. ROSA PACHECO BUSTOS**, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de Angol

* **SR. GASTÓN MARTINEZ CASTILLO**, Inspector Técnico de la Obra en cuestión

En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión reviso detenidamente en su aspecto visible, encontrándose que todos los trabajos ejecutados por el Contratista, se ajustan de acuerdo a planos y especificaciones técnicas del proyecto en cuestión, por lo tanto, se acuerda aprobar de manera unánime el acta de recepción provisoria, sin observaciones. Se deja constancia que la obra se terminó de ejecutar dentro de los plazos legales, para constancia se firma el acta por todos los Miembros de la Comisión y el Contratista.

**WALTER GARRIDO RÍOS
CONSTRUCTOR CIVIL
CONTRATISTA**



**ROSA PACHECO BUSTOS
CONSTRUCTOR CIVIL
PROFESIONAL DE LA DOM**

